

**PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL**  
**Facultad de Humanidades**  
**Programa de Posgrado en Educación**  
**AVISO DE RERRATIFICACIÓN 01/2025**  
**Selección para acceder a los programas de máster y doctorado en 2025/1**

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Educación (PPGEdu) de la Facultad de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUCRS) hace pública la ampliación del plazo para las reglas del Proceso de Selección 01/2025 para el ingreso en el primer semestre del año académico 2025/1, en los niveles de Maestría y Doctorado, de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa y el Estatuto y Reglamento General de la Universidad.
2. El programa, concepto 6 (seis) por la CAPES, tiene 1 (una) área de concentración denominada Educación y cuenta con las siguientes líneas de investigación: *Personas y Educación (PE)*; *Formación, Políticas y Prácticas en Educación (FOPPE)*, *Teorías y Culturas en Educación (TCE)* y *Educación en Ciencias y Matemáticas (ECM)*.

La información sobre el área de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del siguiente enlace:

<https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/>

### **3. Del Público**

Podrán participar en el Proceso de Selección de Máster todos los titulados universitarios de grado, debidamente homologados por el Ministerio de Educación o por el órgano competente de su país de origen, así como los licenciados universitarios de grado, siempre que acrediten haber realizado el curso antes de matricularse en el Programa de Posgrado. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los titulados de Máster en cualquier área de conocimiento, debidamente reconocidos y recomendados por la CAPES o por el órgano competente de su país de origen, así como los titulados de Máster, siempre que acrediten haber superado el curso antes de matricularse en el Doctorado.

### **4. Vacantes**

Esta selección tiene como objetivo cubrir hasta 20 (veinte) plazas en el nivel de Máster y hasta 16 (dieciséis) plazas en el nivel de Doctorado, pudiendo abrirse nuevas plazas en función de la disponibilidad de cada profesor, respetando los términos del punto 7 de esta convocatoria.

De las 20 (veinte) plazas ofrecidas en el nivel de Máster, 1 (una) plaza se reservará a candidatos extranjeros; 2 (dos) plazas se reservarán a candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas. Asimismo, de las 16 (dieciséis) plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, 1 (una) plaza se reservará para candidatos extranjeros; 2 (dos) plazas se reservarán para candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas.

Si no hay candidatos extranjeros o autodeclarados, las plazas reservadas se convertirán en plazas de acceso universal.

Si el número de plazas para concursantes en cualquiera de los niveles no se cubre en su totalidad, las plazas restantes podrán reasignarse a concursantes del otro nivel, de conformidad con la presente convocatoria.

Las plazas se distribuirán por líneas, entre las que el candidato deberá elegir en el momento de la inscripción, según se indica en el cuadro siguiente:

LÍNEA	MÁSTER	DOCTORADO
Personas y Educación (PE)	05	04
Formación, Políticas y Prácticas en Educación (FOPPE)	05	04
Teorías y Culturas de la Educación (TCE)	07	03
Educación científica y matemática (ECM)	03	05

## 5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login>, del **01/09/2024** al **29/11/2024**.

Después de llenar el formulario de inscripción *en línea*, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R\$ 100,00 (cien reales).

## 6. Documentos

Una copia de los documentos especificados a continuación debe *cargarse* directamente en la página de solicitud; no se aceptarán envíos por correo electrónico. Los candidatos pueden inscribirse y adjuntar los documentos más tarde, teniendo en cuenta que la fecha límite para *cargarlos* es el **29/11/2024** (la presentación se cierra a las 23:59):

- 6.1. Documento de identidad (en su defecto, certificado de nacimiento o matrimonio o Permiso Nacional de Conducir - CNH). En el caso de extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE);
- 6.2. Registro de Contribuyentes Individuales (CPF), a menos que sea extranjero;
- 6.3. Para los candidatos a máster: diploma de posgrado o declaración de fin de estudios;
- 6.4. Para los candidatos al doctorado: título de máster o declaración de probable defensa.

**Nota:** ref. a los puntos 6.3 y 6.4: Los candidatos que presenten únicamente una declaración oficial de finalización de su licenciatura o una declaración de probable defensa de su título de máster, expedida por su universidad de origen, deberán presentar, en caso de ser seleccionados, una copia de su título de licenciatura en su primera matrícula para poder acceder al curso.

Título de Máster o, al menos, el acta de defensa de la tesis para acceder al Doctorado. Si no presentan esta documentación en el momento de la matrícula, perderán su plaza.

- 6.5. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria;
- 6.6. Formulario de candidatura y declaración personal (anexo 1);
- 6.7. Proyecto de investigación (anexo 2).
- 6.8. CV actualizado documentado en el modelo Lattes/CNPq (<http://lattes.cnpq.br>) (Anexo 3);
- 6.9. Cumplimentación de la Hoja de Puntuación (referida al CV Lattes) (Anexo 4);
- 6.10. Declaración del supervisor previsto - solo para doctorandos (anexo 5);

## 7. El proceso de selección

### 7.1. El Comité de Selección

El Comité de Selección está formado por profesores del Programa y profesores de cada Línea de Investigación, nombrados por la Comisión Coordinadora del PPGEducación especialmente para este fin. El Comité de Selección será responsable y soberano de la conducción del Proceso de Selección y Clasificación.

### 7.2. Etapas del proceso de selección

La primera etapa es eliminatoria y consiste en la evaluación de los documentos solicitados en el punto 6 de este anuncio (serán descalificados los candidatos que no envíen la documentación tal y como se solicita, incluyendo *la carga de* todos los elementos solicitados en el sitio web del sistema, incluso los duplicados). Tenga en cuenta que no se tendrán en cuenta los correos electrónicos enviados a la secretaría o a los coordinadores, así como a los miembros del comité de selección.

La segunda etapa consiste en:

- a) Evaluación del proyecto de investigación;
- b) Análisis del CV de Lattes y de la hoja de puntuación;
- c) Entrevista y defensa del proyecto de investigación;

**Nota:** Las entrevistas tendrán lugar en línea (a través de la plataforma Zoom) y los enlaces respectivos se publicarán cuando se acepten las candidaturas.

### 7.3. Criterios de selección

Se tendrán en cuenta las siguientes ponderaciones para los candidatos a los programas de máster y doctorado:

- a) Proyecto de investigación: 3,0 (tres);
- b) Lattes CV: 3,0 (tres);
- c) Entrevista y defensa del proyecto de investigación: 4,0 (cuatro).

#### 7.4. Clasificación final

La calificación se basará en un promedio ponderado, con una nota mínima de 7,0 (siete). En caso de empate en las calificaciones finales entre los candidatos, los criterios de desempate serán por el siguiente orden: mayor puntuación en la (i) entrevista y defensa del proyecto de investigación; (ii) evaluación del Proyecto de Investigación; y (iii) puntuación del Curriculum Lattes.

Las calificaciones se identificarán y publicarán por el número de inscripción del candidato. El resultado final se publicará por nombre según los criterios de clasificación, respetando la proporción de plazas.

### 8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del **16 de diciembre de 2024** en el sitio web del programa <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/>

### 9. Calendario

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del anuncio público	01/09/2024
Plazo de inscripción	Del 01/09/2024 al <b>29/11/2024</b>
Entrega de los documentos solicitados en el punto 5.	Hasta el <b>29/11/2024</b>
Homologación de las candidaturas y anuncio de las fechas, horarios y enlaces de las entrevistas	Hasta el <b>06/12/2024</b>
Publicación de los resultados del proceso de selección	12/12/2024
Publicación de los resultados finales del proceso de selección	16/12/2024

**Nota:** El anuncio de las etapas de esta Convocatoria de Propuestas estará disponible en la página web del Programa: <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/>

## 10. Disposiciones generales

- 10.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
- 10.2. El PPGEduc o la Universidad no serán responsables en ningún caso de las solicitudes presentadas fuera de plazo, incorrectas, incompletas, erróneas, inválidas o inexactas, ni del impago de la tasa de inscripción.
- 10.3. Esta convocatoria está destinada exclusivamente a la selección de estudiantes para los programas de Máster y Doctorado del PPGEduc.
- 10.4. La aprobación de los candidatos no está vinculada a la garantía de recibir ningún tipo de beca.
- 10.5. Las becas se distribuyen según los siguientes criterios: (i) la disponibilidad de becas existentes para el ingreso en 2025; (ii) el número de becas por línea; (iii) según la clasificación final de cada uno de los candidatos en sus respectivas líneas de investigación. Importante: Aunque el candidato haya obtenido una puntuación superior a la de los candidatos de otras líneas que hayan recibido una beca, debe tenerse en cuenta que la distribución está vinculada a su rendimiento en la línea elegida.
- 10.6. Si no se abona la tasa de inscripción, ésta no será validada y el candidato será eliminado del proceso de selección.
- 10.7. El plazo para recurrir el resultado final del Proceso de Selección será de un (1) día hábil a partir de la fecha de su publicación. Las solicitudes de recurso deberán enviarse a [editallppgedu@pucrs.br](mailto:editallppgedu@pucrs.br) y serán analizadas y juzgadas por el Comité de Coordinación del Programa.
- 10.8. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa serán descartados una vez finalizado el periodo de inscripción.
- 10.9. A los candidatos inscritos se les podrán requerir otros documentos según sea necesario durante el curso.
- 10.10. Las omisiones serán resueltas por el Comité de Coordinación del Programa de Posgrado en Educación de la PUCRS.

Porto Alegre, 25 de Noviembre de 2024.

  
**Prof. Dra. Bettina Steren dos Santos**  
Coordinador de PPGEduc/PUCRS

**ANEXOS**

**ANEXO 1 - Indicación del tema y declaración personal**

Recórtelo, rellénelo de forma legible y adjúntelo de conformidad con el punto 6.6 del presente anuncio:

**SELECCIÓN PPGEdu, TURNO 2025/01**

**DOCTORADO ( )**

**MÁSTER ( )**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Supervisor sugerido:** \_\_\_\_\_

**Formación:** \_\_\_\_\_

**Línea de investigación:** ( ) PE ( ) FOPPE ( ) TCE (ECM)

**Tema de investigación:** \_\_\_\_\_

- ( ) Extranjero.  
( ) Negro (a, e).  
( ) Quilombola.  
( ) Pardo (a, e).  
( ) Indígena.  
( ) Personas con discapacidad o necesidades educativas especiales.

**ANEXO 2 - Proyecto de investigación**

- a) Proyecto de Investigación, sin portada, que comprenda: identificación; introducción, caracterización del tema; formulación del problema y preguntas orientadoras; objetivos y justificación (aproximadamente 3 páginas); fundamentación teórica (aproximadamente 4 páginas); metodología (incluyendo explicación de los procesos de recolección y procesamiento de datos - aproximadamente 4 páginas); cronograma y referencias bibliográficas. El Proyecto de Investigación deberá contener **un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 15 (quince) páginas**, frontadas, mecanografiadas en fuente "Arial", tamaño 12, espacio 1,5. El proyecto debe establecer la relación del tema de investigación propuesto con el área de concentración del Programa, con el Grupo de Investigación, así como indicar la línea de investigación a la que se vincula.

**ANEXO 3 - CV documentado**

**de**

**Lattes**

- a) El CV Lattes actualizado con foto debe ser guardado directamente en la Plataforma Lattes (CNPq): <http://lattes.cnpq.br> en formato PDF.
- b) La información debe ser completa, con el periodo de actividad profesional y el periodo de producción. A efectos de puntuación en la hoja de puntuación correspondiente a este proceso de selección, se puntuará la información curricular fechada a partir de **2020** (no se tendrán en cuenta los periodos anteriores a 2020 y el currículum podrá tener su puntuación a cero en esta etapa del proceso de selección).
- c) Se exigirán pruebas de los siguientes puntos del CV Lattes: Formación Académica/Títulos; Desempeño Profesional y Producción Bibliográfica.
- d) El CV y los documentos justificativos deben distribuirse en carpetas específicas para cada elemento del CV y comprimirse en un único archivo (**NOTA**: El archivo no puede superar **los 10 MB**).
- e) En las carpetas, los documentos justificativos deben estar **numerados y etiquetados de acuerdo con** los respectivos puntos y subpuntos presentados en la **Ficha de Puntuación**.

- f) La prueba de la producción bibliográfica deberá presentarse de la siguiente manera: copia de la portada (CD, actas, revista científica o libro), índice (en el que se destaque la producción), número de catálogo y primera y última página de la publicación.
- g) Las pruebas deben presentarse en formato PDF. No se aceptará ningún otro formato de archivo.
- h) No se aceptarán *enlaces* de acceso externos (por ejemplo, *Google Drive* u otros).

#### ANEXO 4 - Hoja de puntuación

Disponibile en: <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/> item: Selection process>Scoresheets.

Nota: Los artículos deben contarse por artículo en el CV Lattes.

#### ANEXO 5 - Declaración del supervisor

Disponibile en: <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/> item: Selection process>Guidance counsellor's statement.

Profesores disponibles para orientación, por Línea de Investigación:

LÍNEA	PROFESORES
Personas y Educación (PE)	ALEXANDRE ANSELMO GUILHERME ANDREA GONÇALVES BANDEIRA ANDREIA MENDES DOS SANTOS BETTINA STEREN DOS SANTOS
Formación, Políticas y Prácticas en Educación (FOPPE)	ADRIANA JUSTIN CERVEIRA KAMPPF IARA TATIANA BONIN LUCIA MARIA MARTINS GIRAFFA MANUIR JOSE MENTGES MARILIA COSTA MOROSINI VERA LUCIA FELICETTI
Teorías y Culturas de la Educación (TCE)	EDLA EGGERT FERNANDA BITTENCOURT RIBEIRO JOSE LUIS SCHIFINO FERRARO LUCIANO ARONNE DE ABREU
Educación científica y matemática (ECM)	ISABEL CRISTINA MACHADO DE LARA LUCIANO DENARDIN DE OLIVEIRA MILENE SELBACH SILVEIRA

Nota: El acceso a las direcciones de correo electrónico de los profesores que ofrecen plazas en el curso de doctorado en este proceso de selección está disponible en: <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/educacao/>.